

Suscripcion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

EN CÓRDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año.	96



	Rl. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (*Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.*)

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 791.

Habiendo sido encontrado en tierras de la Bastida, un caballo con carona, he acordado hacerlo público en este periódico oficial para que la persona que crea pertenecerle acuda á este Gobierno politico con la debida justificacion que acredite la propiedad, y le será entregado. Córdoba 7 de Agosto de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Circular núm. 792.

En la mañana del 19 de Julio último al sitio del Pósito y Cuesta de la Molina, término de Villanueva del Rey sué perpetrado un robo por tres hombres desconocidos armados y á caballo, vestidos dos de ellos con ropa corta de paño pardo y botas de becerro y el otro con ropa de tela de verano, uno de los caballos tordo, negro el otro y castaño el último. En su virtud, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, individuos de seguridad pública y Guardia Civil, practiquen las mas activas diligencias para la busca y captura de los citados ladrones que en su caso serán remitidos al

Juzgado de primera instancia de Fuente Obejuna con las caballerías y efectos que se les encontraren. Córdoba 7 de Agosto de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Circular núm. 802.

Habiendo sido robadas dos caballerías de las señas que se espresarán el dia 29 de Julio anterior en término de Antequera y de la propiedad de Francisco Dorado de aquella ciudad, prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y dependientes de este Gobierno politico practiquen las mas activas y eficaces diligencias para la detencion de las caballerías espresadas y captura de los ladrones, dándome aviso si se consiguieren. Córdoba 9 de Agosto de 1849.—Bartolomé Velazquez Gaztelú.

Señas de las caballerías.

Una yegua colorada, con cabos negros, de mas de 7 cuartas con 4 años.

Un patro del mismo pelo, entero de 3 años con menos de 7 cuartas.

Inspeccion de Minas de Linares.

Circular núm. 864.

D. Francisco de Sales García, Ingeniero 2.º del cuerpo facultativo de minas, Inspector de las

de este distrito, y Director del Establecimiento nacional de esta villa, &c.

Hago saber: que el Excmo. Sr. Director general del ramo, me ha trasladado con fecha 2 del mes actual la circular que dice así.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, dice á esta Direccion de Real órden en 18 de Julio último lo siguiente.

«Vista una instancia de D. Andrés Torrente de Villena manifestando los perjuicios que se le seguirian si se le obligase á establecer una fábrica de fundicion para el beneficio de cada una de las pertenencias de escoriales que posee, la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar que está permitido fundir los escoriales de dos ó mas pertenencias en una sola fábrica, no pudiendo obligarse á los dueños de estas á establecer una para cada pertenencia, cuya disposicion es conforme á lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de escoriales de 13 de Diciembre de 1849 y á la práctica vigente.»

Lo que traslado á V. para su inteligencia, debiendo publicarse la preinserta Real órden en los Boletines oficiales de las provincias de ese distrito. Linares 17 de Agosto de 1849.—Francisco de Sales García.

OTRA.

D. Francisco de Sales García, Ingeniero 2.º del cuerpo facultativo de minas, Inspector de las de este distrito, y Director del Establecimiento nacional de esta villa, &c.

Hago saber: que el Excmo. Sr. Director general del ramo, me ha trasladado con fecha 2 del mes actual la circular que dice así.

«El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, dice á esta Direccion de Real órden en 18 Julio último lo siguiente. —Excmo. Sr.—Visto el expediente promovido por D. Jose Pio Vazquez, Presidente de la Sociedad minera titulada Buena Fé, reclamando contra la exaccion de un arbitrio, que el Ayuntamiento de Zaragoza exigió indevidamente sobre el carbon de piedra que explota en la provincia de Teruel: vista la nota segunda á la partida doscientos sesenta y ocho del arancel de importacion vigente que expresa que el carbon de piedra nacional es libre del derecho de puertas, de alcabala y de consumo y de todos los demas que con cualesquiera nombre y aplicacion se hallasen impuestos: vistas las Reales órdenes de 4 de Marzo de 1832 y 10 de Diciembre de 1834 concediendo varias franquicias á esta industria; atendiendo á que la minería paga impuestos especiales, no pudiendo de consiguiente gravarla con otros que los señalados en la legislacion del ramo; y á la necesidad de proteger la explotacion del carbon de piedra para dar impulso al desarrollo de la industria, la Reina (Q. D. G.) de conformidad con el parecer de V. E. se ha servido prevenirme que le manifieste que el carbon de piedra solo debe satisfacer los impuestos establecidos por la legislacion de minas, estando esento de todo derecho Real, provincial, municipal ó de cuerpo, y de todo arbitrio, gabela y pedidos de cualquier origen y aplicacion

que pudiesen tener en lo interior incluidos los derechos de impresion y sello del registro. Respecto á la reclamacion de la sociedad Buena Fé es asi mismo la voluntad de S. M. que el Ayuntamiento de Zaragoza le devuelva las cantidades que le haya cobrado por arbitrios sobre el carbon de piedra, puesto que no era imponible.»

Lo que traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes; debiendo publicarse la preinserta Real órden en los Boletines oficiales de las provincias de ese distrito. Linares 17 de Agosto de 1849.—Francisco de Sales García.

Juzgado de primera instancia de Montilla y su partido.

Circular núm. 883.

D. Juan de Ardanáz, Auditor de Guerra honorario y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Tomás de Lara contra el que estoy procediendo criminalmente, por las heridas inferidas á Francisco de Ras en la noche del 14 de Julio último, en esta ciudad, para que dentro de 9 dias que corren desde este de la fecha comparezca personalmente en mi Juzgado ó en la cárcel pública de esta dicha ciudad á defenderse de los cargos que le resultan; y si asi lo hiciere lo oiré y guardaré justicia en lo que la tubiere, y no haciéndolo sustanciaré y determinaré la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los autos y diligencias con los estrados de esta audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Montilla á 20 de Agosto de 1849. —Juan Ardanáz.—Por mandado de S. S., Santiago de Jorge y Hermoso.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Pozoblanco.

Circular núm. 875.

D. Juan Antonio Tirado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Pozoblanco. &c.

Quien quisiere hacer postura al fruto de bellota de la dehesa de Propios de esta villa, tasados por peritos en 2,250 rs. puede presentarse en estas salas capitulares de 11 á 12 de la mañana de los dias 2 9 y 16 de Setiembre próximo que son los señalados para el primero, segundo y tercer remate; en la inteligencia que no se admitirá postura alguna que no cubra las tres cuartas partes del valor que se lo ha dado en tasacion. Y para la comun inteligencia se publica y fija el presente en Pozoblanco á 20 Agosto de 1849.—Juan Antonio Tirado.—Por acuerdo del Ayuntamiento: Manuel Gallardo, Secretario.

D. Francisco Corredor Lopez, Alcalde constitucional de la villa de Morente.

Hago saber: que por esta corporacion Municipal que presido se ha determinado sacar á pública subasta para su arriendo en la próxima invernada los pastos de las tierras de la dehesa concejil de esta villa, cuyas rentas estan destinadas

para satisfacer los gastos municipales; los cuales han sido tasados en la cantidad de 600 rs. vn. la cual servirá de base para la admision primera de postura; sus tres remates se celebrarán en estas casas consistoriales bajo los trámites de costumbre á las 12 de la mañana de los dias 30 del presente mes, 14 y 28 del mes de Setiembre siguiente, con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los licitadores. Morente 16 de Agosto de 1849.—Francisco Corredor Lopez.—Por A. D. A.: Ildefonso Villarejo, Secretario.

INDICE de las Reales órdenes, decretos y circulares, insertas en los Boletines oficiales del mes de Agosto de 1849.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO

Núm. Fechs.

92	24	Julio. Circular sobre Juntas municipales de Sanidad
Id.	id.	id. Id. sobre robo de una mula.
Id.	id.	id. Id. mandando buscar á Manuel Serrano y Francisco Luque.
93	5	id. Real órden para que se averigüe la residencia de los esposos Dubini.
Id.	17	id. Id. sobre aplicacion de la amnistia á los crímenes militares.
Id.	24	id. Circular mandando buscar á tres hombres á caballo que robaron un mulo.
Id.	id.	id. Id. id. á dos hombres desconocidos.
Id.	26	id. Id. id. á los desertores de presidio José Guillen Gonzalez y Jines Orense Lopez.
Id.	id.	id. Id. sobre robo de un burro.
94	3	Agosto. Circular sobre repartimiento de la contribucion del Culto y Clero.
95	20	Julio. Real órden sobre robos.
Id.	26	id. Circular acerca la aparicion de un mulo en el término de Espiel.
Id.	27	id. Id. recomendando la suscripcion á la obra titulada el Mentor de las familias.
Id.	28	id. Id. recordando la remision de las partes quincenales sobre sanidad.
Id.	id.	id. Id. sobre extravio de varias caballerías menores.
Id.	id.	id. Id. sobre desaparicion de un mulo.
Id.	id.	id. Id. de varias caballerías.
96	8	Agosto. Id. pidiendo noticias interesantes acerca de los Secretarios de Ayuntamiento.
Id.	id.	id. Id. sobre pago de profesores de instruccion primaria.
Id.	30	Julio. Id. sobre extravio de un mulo.
Id.	id.	id. Id. mandando buscar al desertor Francisco Cantarero.
Id.	id.	id. Id. id. á Concepcion Figueras.
Id.	id.	id. Id. sobre robo de dos mulas.

Id.	19	id. Real órden nombrando Fiel contraste de oro y plata en esta ciudad á D. Rafael de Martos y Luque.
Id.	9	Agosto. Circular para subastar una obra en el hospital de Montoro.
97	27	Julio. Real decreto de prisiones.
98	31	id. Real órden sobre fianzas de los asentistas que celebran contratos con el Gobierno.
Id.	9	Agosto. Id. sobre clase de agricultura.
Id.	1.º	id. Circular mandando buscar á Antonio Lopez Quiros y á otro hermano suyo.
Id.	id.	id. Id. á Francisco Amaya Molina.
Id.	4	id. Id. á Pedro Merino (a) el faccioso.
99	7	Julio. Real órden sobre obras de texto para el estudio de agricultura.
Id.	4	Agosto. Circular sobre arrendamiento de bienes de Beneficencia.
Id.	2	id. Id. mandando prender á Antonio Lopez (a) Serrano.
Id.	4	id. Id. sobre extravio de una barra.
Id.	4	id. Id. mandando averiguar el paradero del jóven Rafael Lara.
100	4	id. Id. sobre robo de 10 burras cargadas de trigo.
Id.	6	Agosto. mandando buscar á Pedro Sergi.
Id.	id.	id. Id. á Juan Megías.
Id.	id.	id. Id. á los Sres. Estadeber y Marklesburjer.
101	31	Julio. Real órden sobre socorro de presos pobres.
Id.	21	Agosto. Circular proviniendo se reseñen las comunicaciones oficiales espresando el negociado á que pertenecen.
Id.	13.	id. Id. participando el nombramiento de D. Ramon Infante para redactar las hojas de servicios de los Gefes Carlistas.
102	30	Julio. Real órden sobre Junta de agricultura.
Id.	1.º	Agosto. Circular mandando buscar á 5 hombres desconocidos que robaron varios géneros y caballerías.
103	17	Julio. Real decreto redactando de

- nuero al artículo 1.º de Reglamento del Consejo Real.
- Id. 6 Agosto. Circular sobre hallazgo de un caballo.
- Id. id. id. Id. sobre retención de una mula.
- Id. id. id. Id. mandando buscar á dos hombres armados que robaron 5 caballerías.
- Id. id. id. Id. sobre robo de dos caballerías mayores á Antonio Rojo.
- 104 4 id. Real orden sobre los Submeritorios de las oficinas del Observatorio de S. Fernando sujetos á entrar en suerte para el reemplazo del Ejército.
- Id. id. id. Id. sobre socorros de sustitutos en relevo de quintos.
- Id. 6 id. Circular acerca los relojes de Torre.
- Id. 7 id. Id. sobre posesion de Maestros de Escuelas normales.
- Id. id. id. Id. mandando buscar á José Rubio.
- 105 19 Julio. Real orden sobre Colegios privados de 2.ª enseñanza.
- Id. 24 Agosto. Circular sobre la nueva empresa de Navegacion del Guadalquivir por su cause.
- Id. 9 id. Id. mandando buscar á Antonio Bonilla.
- Id. 11 id. Id. id. al confinado Manuel Isu García

INTENDENCIA.

- 92 30 Junio. Real orden sobre géneros extranjeros y coloniales.
- 93 12 Julio. Real orden sobre derechos que deben pagar las máquinas de perforacion de pozos artesianos.
- 95 25 Junio. Id. sobre cobranza de las contribuciones á domicilio.
- 96 20 Julio. Id. previniendo su exija de los contribuyentes el 10 por 100 de sus cuotas en el último trimestre de este año.
- 101 18 Agosto. Circular para nuevos encabezamientos de consumos.
- 104 24 id. Id. aclarando la manera de exijir el 10 por 100 mandando recargar al repartimiento de los 50 millones.
- 105 20 id. Id. sobre aprecio de molinos harineros.

SUBDELEGACION DE RENTAS.

- 82 21 Julio. Edicto sacando á la subasta varias fincas en el término de Aguilar.
- 104 21 Agosto. Id. llamando á D. Juan María Uriarte.

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

- 96 28 Julio. Circular dando cuenta del resultado ventajoso de los exámenes verificados en varios pueblos.

- 97 10 Agosto. Id. anunciando los exámenes para los Maestros y Maestras de escuelas primarias elementales.
- 98 11 id. Id. sobre los que aspiren á las plazas de alumnos pensionados en la Escuela superior.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA

- 94 17 Julio. Real orden sobre traslacion de penados.
- 99 10 Agosto. Circular recordando el cumplimiento de una Real orden.
- 104 11 Abril. Real orden para que los negocios contenciosos de minas pasen á los Tribunales ordinarios.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR

- 93 27 Julio. sacando á la subasta el suministro de pan y pienso del distrito de Aragon.
- 95 id. id. Id. id. del de Gataluña.
- 96 id. id. Id. del de Galicia.
- 98 30 id. Id. el de la hospitalidad militar de Sevilla, Córdoba, Ecija, Osuna y Medina Sidonia.
- 99 7 Agosto. Id. el de provisiones del distrito de Navarra.
- 100 9 id. Id. del de la plaza de Ceuta.
- 101 9 id. Id. del suministro de utensilio del distrito de Cataluña.
- Id. 30 Julio. Id. id. las asistencias de los Hospitales de Burgos, Santoña y Logroño.

COMISARIA DE MONTES.

- 93 23 Julio. Circular sacando á la subasta 200 palos de Aliso.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

- 99 10 Agosto. Circular señalando dia para la matrícula del año 1850.
- 101 28 Junio. Circular sacando á oposicion varias cátedras de la Universidad de Granada.

INSPECCION DE MINAS DE LA MANCHA.

- 100 21 Julio. Real orden sobre derechos de superficie.
- Id. 1.º Agosto. Circular relacionando las minas abandonadas en el mes de Julio.

AVISO.

El que quiera comprar el Lagar de Rio-frio situado su mayor parte en el término de Montilla y la menor en el de Cabra, compuesto de 37 ³/₄ aranzadas de viña y 19 ³/₄ aranzadas de estacar y garrotal, con su caseria, lagar y bodega, podrá avistarse con D. Manuel Montero que vive en Córdoba en la plazuela de S. Miguel núm. 12 el que se halla autorizado competentemente para su enagenacion.